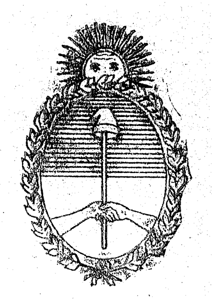
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 5 de febrero de 1979

NUMERO

24.097

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 150.-

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Calzados Cali

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada de fecha 16 de octubre de 1978. — Socios: Carlos Alberto Carfora, italiano, casado, comerciante, de 39 años, C.I. número 5.576.016, domiciliado en Callao 1841, Tapiales, Prov. de Buenos Aires; Carmelo Carfora, italiano, casado, industrial, de 31 años, C.I. Nº 6.529.368, domiciliado en Callao 1855, Tapiales, Prov. de Buenos Aires; Pascual Carfora, italiano, divorciado, de 37 años, C.I. Nº 5.109.522, domiciliado en Membrillar 178, Tapiales, Prov. Buenos Aires; Oscar Lifrieri, argentino, casado, industrial, de 40 años, C.I. Nº 3.799.935 domiciliado en Callao 1871, Tapiales, Prov. Bs. As. — CALZADOS CALI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social en Diego de Olavarrieta 1435, Capital Federal. — Objeto: compra, venta, importación, exportación, distribución representación y fabricación de toda clase de calzados y productos de marroquinería. — Capital: $ 10.000.000. — Duración: 20 años a partir del momento de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Se nombra gerente a todos los socios y el uso de la firma social será ejercicio en forma conjunta por dos cualesquiera de los gerentes. El ejercicio social se cierra el 30 de junio.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.000.— e. 5|2 Nº 23.527 v. 5|2|79

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor juez **nacional** de Primera Instancia en lo **Comercial,** Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo **interinamente** del Juzgado de Registro Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Con fecha 21 de setiembre de 1978 se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada con fecha 19 de julio de 1978 en autos "Stubrin Aron, s|sucesión" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Nº 29, a cargo del Dr. Juan Carlos Smith, Secretaría Nº 58, por la cual con respecto a CARPI MUEBLES S.R.L., por 1.350 cuotas que poseía el causante han sido adjudicadas a su heredero Julio **Horacio** Stubrin y Efron y a su esposa **Susana** Efron de Stubrin.

Buenos Aires, 13 de noviembre de **1978.** — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.000.— e. 5|2 Nº 23.523 v. 5|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 22

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita a LINO RAUL PEDRO GIRARDI, por seis meses, para que comparezca a estar a derecho en autos, "Girardi, Lino Raúl Pedro, s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquense edictos una vez por mes y durante seis meses.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1978. — El secretario.

$ 2.400.— e. 2|11 Nº 9.491 v. 2|11|78
$ 2.400.— e. 14|12 Nº 15.772 v. 14|12|78
$ 2.400— e. 2|1 Nº 20.871 v. 2|1|79
$ 3.900.— e. 5|2 Nº 23515 v. 5|2|79

Nº 26

El Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51 cita y emplaza a MARIA IRMA GONZALEZ en los autos "Perrone, Fernando c|Sucesión de Juan Eduardo Stephens s|Escrituración", para que comparezca a estar a derecho dentro de los 10 días y tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designar a la Señora Defensora Oficial para que la represente. — Publiquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1978. — Julio César Dávolos, secretario.

$ 10.400.— e. 5|2 Nº 23.496 v. 6|2|79

SUMARIO

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
8	16	María Cristina J. Giuntoli	10|10|78	ISIDORA VALENTINA BARROCA	5|2|79	7|2|79	23.372	6.500
14	27	José Luis Caruso	13|12|78	ELADIO MANUEL RODRIGUEZ DELFIN RODRIGUEZ FELISA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ	5|2|79	7|2|79	23.377	6.500
15	29	José Eduardo Russo	26|12|78	ELIER MANUEL DELFIN GOMEZ LLUECA	5|2|79	7|2|79	23.411	6.500
15	30	José Luis González	21|12|78	ESTHER EMILIA BERGAMASCHI DE TEPEDINO	5|2|79	7|2|79	23.383	6.500

e. 5|2 Nº 1.331 v. 7|2|79.

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por tres días en autos "NALOGOWSKA DE YRIMIA, TEOFILA y otros c|Subirana, Eduardo Héctor s|ejec. hipot", Expediente número 28.166, que el martillero Héctor Calvar rematará el día 13 de Febrero de 1979, a las 16 horas en sus oficinas sitas en Rodríguez Peña Nº 40 de Capital, T.E. número 40-5512, la unidad de vivienda número 2 de la Planta Baja del edificio sito en Venacio Flores Nº 113|17|21 (con entrada independiente por el Nº 113), entre Campichuelo y Otamendi de esta Capital. — La unidad cuenta con una superficie cubta. en PB de 71,36 m2, semicubta 3,10 m2, descbta. 11,61 m2 total 86,07 m2; en azotea sup. cubta. 9,91 m2 descbta. 66,57 m2, total 76,48 m2; lo que hace un total para la unidad funcional de 162,55 m2, y le corresponde un porcentual del 18,18 %. — La unidad se compone de: living, comedor, escritorio, 2 dormitorios, baño instalado, cocina, habitación en altos, patio y terraza. — La unidad está ocupada por sus propietarios quienes en el contrato de mutuo se comprometieron a no alquilarla. — Podrá ser visitada diariamente de 14 a 19 hs. Municipalidad informe deuda de $ 103.564. — y O. Sanitarias de $ 39.780,00. — Base: $ 10.977.360 00 al contado. — Seña 8 %, comisión 3 % (en efectivo). — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1978. — El Secretario.—

$ 42.850.— e. 1º|2 Nº 23.392 v. 5|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que en autos "DI PASQUALE, PABBLO y otra s| cancelación", se ha resuelto de acuerdo al artículo 89 del Decreto-Ley número 5.965|63, la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible a nombre de Pablo Di Pasquale y|o Ana María Di Pasquale, bajo el número 120803 por valor nominal de pesos 1.380.000 a una tasa anual del 83 %, devengando un interés de $ 100 419, lo que hace un total de $ 1.480.419, emitida por el Banco Di Nápoli, Sucursal Callao número 1700, con fecha 15 de junio de 1978, y con vencimiento, el 17 de julio de 1978, previniéndose que se ordenará su pago si no se dedujere oposición dentro de los 60 días a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días

Buenos Aires, diciembre 21 de 1978. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 136.500.— e.31|1 Nº 23 278 v.20|2|79

FOLLETO
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
Leyes, Decretos y Ordenanzas
CON INDICE GENERAL Y ANALITICO

- Ley Nº 19.549 - De procedimientos administrativos
- Decreto Nº 1759/72 - Reglamentación de la Ley Nº 19.549
- Decreto Nº 7314/72 - Plazo de vigencia para procedimientos especiales
- Decreto Nº 9101/72 - Vigencia de diversos procedimientos
- Ley Nº 20.261 - Declara aplicable a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires la Ley Nº 19.549
- Decreto Nº 1744/73 - Sustitúyense artículos del Decreto Nº 1759/72
- Decreto Nº 242/74 - Dictámenes jurídicos vinculados al personal civil de la Administración Pública Nacional
- Decreto Nº 1383/74 - Normas para sustitución de recursos de alzada en la Corporación de Empresas Nacionales
- Ley Nº 21.686 - Modificaciones a la Ley Nº 19.549
- Decreto Nº 3700/77 - Modificaciones al Decreto Nº 1.759/72
- Ordenanza Municipal Nº 33.264 - Apruébase el Reglamento de procedimiento administrativo municipal

SOLICITELO EN:

Avda. Santa Fe 1659 de 12.45 a 17

Precio $ 4.000.-

Editado por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
4	7	Jorge E. Dal Zotto	24|12|78	ELSA BEATRIZ PINTO de SOSA MENDOZA	2|2	6|2|79	23.280	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	28|12|78	ANGELA PAVIA de CASTRACANE	2|2	6|2|79	23.277	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	10|11|78	CARLOS ALBERTO ARAMBULO	2|2	6|2|79	23.299	6.500
18	36	María Isabel Mallán	19|12|78	ANTONIA GRISKEVICIUTE de RAMANCEVICIUS	2|2	6|2|79	23.279	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	17|11|78	SIBILA GREGORIA POLETTI de PAVIA, PEDRO EDUARDO PAVIA	2|2	6|2|79	23.312	6.500

e. 2|2 Nº 1.330 v. 6|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa
8	15	Luis de Preindlsperg	14|12|78	Manuela Sofía Alvarez	1|2	5|2|79	23.262	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	27|12|78	MARIA JOSEFA GARCIA DE DIASPRO	1|2	5|2|79	23.247	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	27|12|78	FELISA FLORES VDA. DE HEISE	1|2	5|2|79	23.248	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	15|12|78	Sista OJEDA	1|2	5|2|79	23.268	6.500
12	24	Leopoldo P. Campana Vizcay	22|12|78	JOSEFA ANGELA LAURA ROS DE BAGO y|o JOSEFINA ROSS DE BAGO	1|2	5|2|79	23.207	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	22|12|78	María Luisa BARRIO SANCHEZ de CARUS	1|2	5|2|79	23.255	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	30|10|78	JOSE SUEIRO	1|2	5|2|79	23.206	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	22|11|78	ARAZELI MARTON	1|2	5|2|79	23.209	6.500
26	52	Jorge A. Guagliardi	14|12|78	PEDRO RAMIRO CEREZO	1|2	5|2|79	23.208	5.500

1º|2 Nº 1.329 v. 5|2|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
8	123	Juan Diego Colombo	5|1|79	EDUARDO RAMON PAMPIN	30	Defraudación - Nº 23.468
8	123	Raúl Fermín Yñarra	11|1|79	CARLOS ALBERTO COVITTI	5	Delito de robo - Nº 24.690
12	135	Benjamín José Zottele	17|1|79	GUILLERMO EUGENIO YACOBUZZI	30	Hurto - Nº 13.089
14	141	Rolando Fortich Baca	24|1|79	GALVAN Oscar Alfredo	5	Defraudación
14	141	Rolando Fortich Baca	24|1|79	GARCIA FELICIANO	5	Defraudación
17	153	Roque Adalberto Galeano (hijo)	12|1|79	JORGE PERUSSET	5	Usurpación y robo - Nº 14.494
21	163	Luis R. Di Renzi	18|1|79	JUAN FEDERICO SOTO	5	Defraudación - Nº 14.213
21	165	Elena do Pico Farrell	12|1|79	SOUTRIC AUGUSTO OSCAR	5	Defraudación - Nº 14.360
30	109	Carlos Alberto Dana	10|1|79	JUAN ANTONIO HEREDIA	5	Robo - Nº 34.243
30	164	Carlos Alberto Dana	17|1|79	JULIO ARREDONDO	5	Robo y lesiones - Nº 14.190
28	122	Pablo A. Bacigalupo	12|1|79	LIDIA AMADA DURE	5	Malversación de caudales y usurpación - Nº 38.456

e. 1º|2 Nº 994 v. 7|2|79

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría del Escribano que suscribe, en el juicio Nº 231|78, caratulado: "VIALIDAD NACIONAL c|PROPIETARIO DESCONOCIDO o QUIEN RESULTE, EXPORTACION" cita y emplaza por el término de Quince Días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio a contestar la demanda, a los que se consideren propietarios del inmueble ubicado en el Departamento Villaguay — Distrito Mojones Norte, con una superficie de 4 Hs. 29 As. 63 Cs. — Cuatro Hectáreas — Veintinueve Areas — Sesenta y Tres Centiáreas y cuyos límites y linderos son los siguientes: Nor-Oeste: Recta (77-78) amojonada y alambrada al rumbo S 25º 07. O. = 189,33 m. con Ramón Castagno. — Este: Recta (76 - 77) amojonada al rumbo N 6º 46' O. = 293,17 m. con más terreno mismo ocupante. Sur - Este: Recta (75 - 76) amojonada y alambrada al rumbo N 6º 13' E — 445,09 m. con Petrona Miller Oeste: Recta (78 - 75) amojonada al rumbo S 6º 46' E = 566,13 m. con más terreno mismo ocupante; art. 19 Ley 21 499, bajo apercibimiento de nombrarsele al Señor Defensor Oficial, para que lo represente en el juicio.

Concepción del Uruguay, Noviembre 7 de 1978. —

Florentino V. García, secretario.

$ 52.500.— e. 1º|2 Nº 23.363 v. 7|2|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría del Escribano Florentino V. García, que suscribe en el juicio Nº 423|78, caratulados: "Delegación Argentina ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande c|Suc. de Víctor Navarro - Expropiación" cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezca a hacerse parte en el juicio, a contestar la demanda, a los herederos o sucesores de don VICTOR NAVARRO, y|o quienes resulten propietarios del inmueble sito en Provincia de Entre Ríos, Dpto. Federación Ciudad de Federación, Planta Urbana Manzana 73, propietario Navarro, Suc. de Victor - Superficie: 1.256 m2. límites y linderos: Noreste: recta amojonada y alambrada S. 28º 35' E. de 43,50 metros con Hugo Ramón Tisoco y Oscar Lazaro Fleitas; Sureste: Recta amojonada y alambrada S. 61º 25'0. de 28,80 m. con Municipalidad de Federación. — Sudoeste: Recta amojonada y alambrada Nº 29º 00' 0. de 43,30 metros con Aurora Navarro de Fleitas, Justo Eladio Fernández y Pedro Chalaliche. — Noroeste: Recta amojonada y alambrada N. 61º 00' E. de 29,10 m. con calle Betancourt. — Nota: Expropiación para aprovechamiento del Río Uruguay en la zona de Salto Grande, Ley Nº 19.210, del 6|9|1971, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio.

Concepción del Uruguay, diciembre 14 de 1978.

Florentino V. García, secretario.

$ 65.000.— e.31|1 Nº 23.316 v.6|2|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría del Escribano Florentino V. García, que suscribe, en el juicio Nº 544|78, caratulados: "Delegación Argentina, Comisin Tecnica Mixta Salto Grande c|Suc. de Melchora Maidana de Benítez - Expropiacion" cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio, a contestar la demanda, a los herederos y|o sucesores de doña MELCHORA MAIDANA DE BENITEZ, y|o quienes resulten propietarios del inmueble sito Provincia de Entre Ríos, Dpto. Federación - Ciudad de Federación, Planta Urbana. Manzana Nº 134, Superficie: 2.501,15 m2., límites y linderos: Noreste: Recta en parte alambrada y en parte edificada de 85,95 m., calle Rivadavia. — Sureste: Recta en parte edificada y en parte con cerco de madera de 29,20 metros con calle Berutti. — Suroeste: Recta amojonada y alambrada de 85,95 m. con Suc. de Luis Melgar. — Noroeste: Recta amojonada y alambrada de 29 m. con calle Güemes. Nota: Ficha redactada con datos de título y relevamiento de acuerdo a Resolución Nº 2, de agosto de 1974 de la Dirección de Catastro, Ley Nº 5.534, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial, para que lo represente en juicio.

Concepción del Uruguay, Diciembre 13 de 1978.

Florentino V. García, secretario.

$ 58.500.— e.31|1 Nº 23.317 v.6|2|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría del Escribano Florentino V. García, que suscribe: en el juicio número 426|78, caratulados: "Delegación Argentina ante la Comisión Técnica Mixta del siguiente bien: Dirección de Catas-propiación" cita y emplaza por el término de quince días, a herederos o sucesores de don LAZARO OSCAR FLEITAS y|o a quienes resulten propietario del siguiente bien: Dirección de Catastro Provincia de Entre Ríos Dpto. Federación, Ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzana Nº 73. — Propietario: Fleitas Lázaro Oscar. — Superficie: 1.249,63 m2. — Límites y linderos: Noroeste: Calle San Martín, recta edificada y amojonada al S. E. 30º 00' de 43,30 metros. — Sureste: Calle Roca; recta amojonada al S. O. 60º 00' de 28,86 metros; — Suroeste: Municipalidad de Federación; recta alambrada al N. O. 30º 00' de 43,30 metros. — Suroeste: Tisocco, Hugo Ramon; recta alambraada al N. E 60º 00' de 28,86 metros: Nota: Afectado Expropiación Ley Nº 19.210 (Presa Salto Grande), bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio.

Concepción del Uruguay, diciembre 14 de 1978. — Florentino V. García, secretario.

$ 55.250.— e.31|1 Nº 23.315 v.6|2|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría de Escribano Florentino V. García, que suscribe, en el juicio Nº 428|78, caratulado: "Delegación Argentina, Comisión Técnica Mixta Salto Grande c|Adriano Olegario Duffey - Expropiación", cita y emplaza por el término de 15 días, a que comparezca a hacerse parte en el juicio, a contestar la demanda, a don ADRIANO OLEGARIO DUFFEY, y|o quienes resulten propietario del inmueble sito Prov. de Entre Ríos, Dpto. Federación, Ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzana Nº 101, Superficie 2.507,65 m2., límites y linderos; Noreste: recta amojonada y alambrada de 48,50 m., con calle Belgrano; Sureste: recta amojonada en parte edificada de 57,66 m. en parte, con Francisco R. Calvo y en parte con Sucesión de Máximo Flores; Suroeste: Recta amojonada y alambrada de 43,30 metros con dueño ignorado. — Nota: Ficha redactada con datos de relevamiento de acuerdo a Resolución Nº 2 de agosto de 1974 de la Dirección de Catastro Ley Nº 5.534, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial, para que lo represente en juicio.

Concepción del Uruguay, diciembre 14 de 1978.

Florentino V. García, secretario.

$ 58.500.— v. 31|1 Nº 23.314 v. 6|2|79